

Insurance Product Information Document

Company : Nom

Product : ADAR



Contrat : Numéro de dossier client / Ordre du risque dans la flotte / Référence du bien chez partenaire

MULTIRIESGOS DE VACACIONES: Prestación de asistencia y de seguro: Las garantías se aplican en el mundo entero

 ¿ Aquel quién es asegurado ?	 ¿ Lo que no es asegurado ?
<p>En caso de anulación de estancia. El Asegurador garantiza al Asegurado el reembolso de los importes abonados como anticipo o arras y del saldo restante debido, en caso de anulación de estancia causada por alguno de los eventos siguientes, con el límite de 15000 euros por siniestro cualquiera que sea el número de beneficiario.</p> <p> ANULACIÓN DE ESTANCIA - Enfermedad, accidente o fallecimiento (incluidos una recaída de enfermedades anteriores y complicación del embarazo) - Daños materiales en el domicilio o en los locales profesionales - Despido por causas económicas del asegurado o de su cónyuge - Anulación del acompañante beneficiario Anticipo + sueldo debido, en un límite de 15000€</p> <p> INTERRUPCIÓN DE LA ESTANCIA - Reembolso de las prestaciones terrestres no utilizadas en caso de repatriación médica o de regreso anticipado Alquiler no transcurrido, en un límite de Capital 15000€</p> <p> RESPONSABILIDAD CIVIL DE VACACIONES - Daños corporales y materiales debidos a un incendio, explosión, daños por agua : / En la proporción de 1 525 000 € - Daños a los bienes mobiliarios e inmobiliarios que pertenezcan al propietario del inmueble alquilado / En la proporción de 2 500 €, con una franquicia de 75€</p>	<p>EXCLUSIONES : ANULACIÓN & INTERRUPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Una anulación provocada por una persona hospitalizada en el momento de la reserva de su viaje o de la suscripción del contrato. Una cura de tratamiento estético. Complicaciones del embarazo cuando la persona está embarazada de más de 7 meses en el momento de la salida. Una enfermedad que necesite tratamientos físicos o psicoterapéuticos incluidas las depresiones nerviosas que no hayan necesitado una hospitalización de 5 días mínimo en el momento de la fecha de anulación de su estancia. Un olvido de vacunación. Accidentes resultantes de la práctica de los siguientes deportes: bobsleigh, escalada, skeleton, alpinismo, trineo de competición, todos los deportes aéreos, así como los resultantes de una participación o de un entrenamiento en partidos o competiciones; La no-presentación, por cualquier causa, de documentos indispensables para el viaje, tales como pasaporte, visa, billetes de transporte, carné de vacunación, salvo en caso de robo el día de la salida del pasaporte o del carné de identidad. Enfermedades, accidentes que hayan sido objeto de una primera constatación, de una recaída, de un empeoramiento o de una hospitalización previsible entre la fecha de compra de su estancia y la fecha de suscripción del presente contrato. <p>EXCLUSIONES : RESPONSABILIDAD CIVIL DE VACACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los daños que no comprometan la responsabilidad civil del arrendatario, Todos los daños a los bienes del Inquilino, Los daños consecutivos a los deterioros voluntarios, a las quemaduras de cigarrillo o de cualquier otro artículo de fumador, Los daños ocasionados por animales domésticos cuya responsabilidad sea del asegurado, Todos los daños causados por la humedad, la condensación, el vaho, el humo, Las averías de los aparatos puestos a disposición del asegurado, Los daños causados a las lámparas, fusibles, tubos electrónicos, tubos catódicos, cristales semi-conductores, resistencias calefactoras y coberturas calefactoras, Los gastos de reparación, desatascos o de reemplazo de conductos, grifos y aparatos integrados en las instalaciones de agua y de calefacción. En los robos de objetos dejados en los patios, terrazas y jardines. En los robos de objetos colocados en locales comunes a disposición de varios inquilinos u ocupantes, salvo en caso de fractura, En el robo o la pérdida de la llave de los locales, En los daños sufridos mientras los locales que guardan los objetos asegurados están ocupados en su totalidad por terceros que no sean el inquilino, sus encargados o las personas autorizadas por él. Los daños como consecuencia de un uso o una utilización no conforme al contrato de alquiler.



<p>¶ No-conformidad con el inmueble alquilado Rechazo de ocupación del arrendatario debido a una no-conformidad con el inmueble alquilado / Sumas conservadas por el propietario</p> <p>¶ Garantía de pérdidas económicas resultantes de actos deshonestos o fraudulentos: Alquiler realizado de una manera fraudulenta / Reembolso de todas las sumas pagadas por la persona engañada que ha hecho la reserva y conservadas por el propietario</p>	<p>¶ Las consecuencias de compromisos contractuales en la medida en que éstas exceden de aquéllas a las que el beneficiario está sometido por imperativo legal.</p> <p>¶ Las consecuencias de todos los siniestros materiales o corporales que afecten al Asegurado, así como a su cónyuge, sus ascendientes o sus descendientes;</p> <p>¶ Los daños inmateriales salvo los que son consecuencia de los daños materiales o corporales garantizados.</p> <p>¶ Todas las disposiciones tomadas por iniciativa del Asegurado sin acuerdo previo de la Compañía;</p> <p>EXCLUSIONES : No-conformidad con el inmueble alquilado</p> <p>¶ Un daño menor en relación a la descripción hecha en el anuncio, y sobre todo sin que esta lista sea exhaustiva:</p> <p>¶ Una orientación del inmueble de menos de 30°.</p> <p>¶ Une superficie habitable globalmente inferior de menos del 10%.</p> <p>¶ Une superficie del jardín globalmente inferior de menos del 20%.</p> <p>¶ Una distancia en relación a los servicios relacionados con el alquiler de menos del 40%.</p> <p>¶ Un daño temporal (es decir, de una duración de menos del 20% de la duración total prevista) del inmueble objeto del alquiler o de los servicios relacionados con éste.</p> <p>¶ Una estafa del arrendador, es decir, toda reserva de alquiler consentida por éste haciendo uso de un falso nombre o una falsa calidad, o empleando maniobras fraudulentas con el fin general de hacer creer en la existencia de un alquiler de un inmueble inexistente o que pertenezca a otra persona.</p> <p>¶ Las pérdidas indirectas, pérdida de oportunidad, pérdida de clientela, penalidades contractuales.</p> <p>¶ Los alquileres consentidos entre personas que tengan un lazo de parentesco de cualquier grado.</p> <p>EXCLUSIONES : Garantía de pérdidas económicas resultantes de actos deshonestos o fraudulentos:</p> <p>¶ Toda reserva, anticipo, señal o liquidación efectuadas después de que usted haya sido informado por el difusor de una sospecha de fraude;</p> <p>¶ Las reservas referentes a los anuncios de alquileres cuyo contenido revelaba manifiestamente que el beneficiario de la señal pagada no tenía ningún derecho ni ninguna autorización para publicar este anuncio;</p> <p>¶ Toda circunstancia que sólo afecte al simple acuerdo de su alquiler;</p> <p>¶ Las señales o los anticipos no reembolsados por el propietario en el caso de que usted no haya cumplido las reglas establecidas con el propietario y enunciadas en el contrato de alquiler;</p> <p>¶ Cualquier solicitud de reembolso relacionado con los gastos de transporte, incluido el carburante, pagados por usted para dirigirse al alquiler de vacaciones;</p> <p>¶ La anulación de su estancia debida al propietario antes de su salida y que le ha reembolsado las sumas pagadas conforme a su contrato de alquiler en un plazo de 30 días después de la notificación de la anulación;</p> <p>¶ Toda reserva efectuada antes de su inscripción como miembro en el sitio del difusor.</p>
---	--

 <p>¿ Dónde soy asegurado?</p>	 <p>¿ Hay allí cualquier restricción contra la cubierta?</p>
<p>Para la garantía de anulación y Garantía de pérdidas económicas resultantes de actos deshonestos o fraudulentos , en cualquier lugar antes de la entrada a los sitios. Para el resto de garantías, en el lugar de la estancia.</p>	<p>El importe total del alquiler no podrá superar los 15000 €. Duración máxima de la estancia: 90 días.</p>

 <p>¿ Cuáles son mis obligaciones?</p>
<p>Desde que firme su contrato de alquiler o una vez haya realizado el pago de la señal o fianza, dispone de un plazo de 10 días para contratar el seguro ADAR +</p>





¿ Cuándo y cómo debo pagar?

Las garantías de INTERRUPCIÓN Y ANULACION DE ESTANCIA se aplican con la reserva de que el seguro se haya suscrito anteriormente a la fecha de comienzo del periodo de alquiler, y en el plazo máximo de los 10 días posteriores a la firma del contrato de alquiler o al pago de la señal o fianza.

Los pagos se pueden hacer con tarjeta de crédito, cheque o transferencia bancaria.



¿ Cuándo comienzan y se acaban las coberturas?

Las garantías entran en vigencia al día siguiente al mediodía del pago de la prima hasta el final del período de alquiler.



¿ Cómo puedo rescindir mi contrato ?

Existence of a right to withdraw within 14 past calendar days the starting point of which is the conclusion of the contract

In case the date of the beginning of the warranty period is understood for the period of retraction of 14 days, a premium calculated in pro rata temporis of the assured period will be deducted from the taken premium

Modalities of exercise of this right : by the sending of a registered letter.

